



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.-

Teniendo en cuenta la adscripción otorgada por  
Resolución N° 1161/2000,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del día 1° de agosto ppdo. la  
Resolución N° 546/2000, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida  
oportunamente al oficial (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones  
para la Justicia Nacional, señor Pablo Ballester Bidau.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION